

D



MEDIO AMBIENTE



PROFEPA

Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla

INFORME VIÁTICOS

FECHA: martes, 02 de abril de 2024

RFC: HEMB681229 493

DATOS DEL COMISIONADO

HERRERA

NETA

BEATRIZ

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

No. de empleado: 1063

Nivel y Puesto: P12 INSPECTOR

OBJETO DE LA COMISION:

Hago de su conocimiento que he sido COMISIONADO a: LOS MUNICIPIOS DE ZAPOTITLAN, PUE.

Durante los días: 25, 26 Y 27 DE MARZO DE 2024

Con el objeto de: REALIZAR RECORRIDO Y VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

Table with 7 columns: NO. OFICIO DE COMISION, LUGAR, PERIODO COMISION (FECHA DE INICIO, FECHA TERMINO), DIAS, CUOTA DIARIA, IMPORTE (Pesos). Includes a TOTAL row at the bottom right.

TRANSPORTE:

Table for transport costs: AVION, AUTOBUS, AUTO OFICIAL, X, IMPORTE PASAJE, IMPORTE CASSETAS.

SUMA VIATICOS + PASAJES

\$1,761.00

IMPORTE EN LETRA:

(--UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.--)

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

Signatures and stamps of ELABORA (ING. BEATRIZ HERRERA MEZA), JEFE INMEDIATO (LIC. ALICIA NOEMI HERNANDEZ MUGARTEGUI), and AUTORIZA (LIC. ALICIA NOEMI HERNANDEZ MUGARTEGUI). Includes stamp of ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA (BIOL. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ).

Handwritten notes: VC-90673, 54275/8373

**I. UNIDAD RESPONSABLE**

**I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN** E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

**II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

<b>II.1.-NOMBRE</b> BEATRIZ HERRERA MEZA	<b>II.3.-ORIGEN</b> México Puebla
<b>II.2.-CARGO</b> ENLACE	<b>II.4.-RFC</b> HEMB681229493

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE						
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE						
Zapotitlán Puebla	25/03/2024	27/03/2024	2	1	MXN	650.00	325.00 100% 1,625.00						
<b>TOTAL DÍAS:</b>			2	1			<table border="1"> <tr> <td>EUROS</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>DOLARES</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>PESOS</td> <td>1,625.00</td> </tr> </table>	EUROS	0.00	DOLARES	0.00	PESOS	1,625.00
EUROS	0.00												
DOLARES	0.00												
PESOS	1,625.00												

**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

RECORRIDO DE VIGILANCIA

**V. OBSERVACIONES**

**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

<b>AUTORIZO</b>	<b>REVISO</b>	<b>SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO</b>
-----------------	---------------	-------------------------------------

Alicia Noemí Hernández  
Mugártegui  
Encargada de la oficina de  
Representación de Protección  
Ambiental en el estado de Puebla

Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez  
Inspector de medio ambiente y  
recursos naturales

BEATRIZ HERRERA MEZA  
ENLACE



OFICIO PFFA/27.3/2C.27.5/ 0528 /24

Puebla, Pue., a 25 de marzo de 2024

C. BEATRIZ HERRERA MEZA  
P R E S E N T E.

Por este medio se le(s) comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis 1, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le(s) comisiona para que durante el periodo comprendido del **25 AL 27 de marzo del año dos mil veinticuatro**, lleve a cabo las siguientes actividades: -----

- REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN A LOS CC. PRIMITIVO CORTES SALAS, ISABEL GOMEZ PACHECO Y YOLANDA BARRAGAN FLORES, PRESIDENTE, SECRETARIA Y TESORERA RESPECTIVAMENTE DEL COMISARIADO DE LOS BIENES COMUNALES DE ZAPOTITLAN SALINAS O ENCARGADO U OCUPANTE O DESARROLLADOR O EJECUTOR DE LAS ACTIVIDADES DE "APERTURA DE UNA BRECHA O CAMINO" UBICADA DENTRO DE LOS TERRENOS DE LOS BIENES COMUNALES DE ZAPOTITLAN SALINAS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA, A LA ALTURA DE LAS COORDENADAS UTM X= 661244 Y= 2021221 (ZONA 14 N, DATUM WGS 84) EN MATERIA FORESTAL (CAMBIO DE USO DE SUELO). -----

Para lo cual tendrán a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

MARCA	SUB MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
NISSAN	SENTRA	2009	3N1AB61DX9L672637	TXU087A	SEDAN	4

\*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atilixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

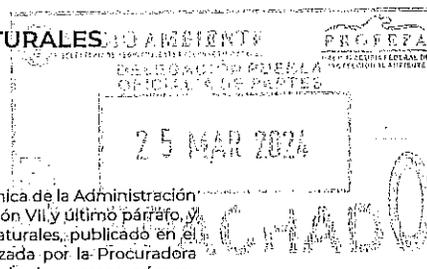
Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE**  
**SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES**

*A. Mugaallegas*

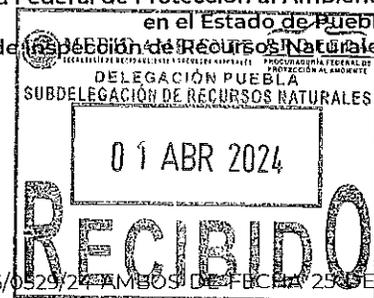
**ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 1 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.



C.c.p. Oficialía de partes





**INFORME DE COMISIÓN**

**ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI**  
**ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN**  
**PRESENTE.**

**No. OFICIO DE COMISIÓN:** PFFPA/27.3/2C.27.5/0528/24 y PFFPA/27.3/2C.27.5/0529/24 AMBOS DE FECHA Y 25 DE MARZO DE 2024  
**AREA DE ADSCRIPCIÓN:** SUBDELEGACIONES DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES  
**NOMBRE DE LOS COMISIONADOS:** BEATRIZ HERRERA MEZA  
**PERIODO DE LA COMISIÓN:** 25, 26 Y 27 DE MARZO DE 2024  
**ANTECEDENTES:**

- REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN A LOS CC. PRIMITIVO CORTES SALAS, ISABEL GOMEZ PACHECO Y YOLANDA BARRAGAN FLORES, PRESIDENTE, SECRETARIA Y TESORERA RESPECTIVAMENTE DEL COMISARIADO DE LOS BIENES COMUNALES DE ZAPOTITLAN SALINAS O ENCARGADO U OCUPANTE O DESARROLLADOR O EJECUTOR DE LAS ACTIVIDADES DE "EXTRACCIÓN DE MATERIAL PETREO (ARENA) DE LA BARRANCA DENOMINADA LOS REYES" UBICADA DENTRO DE LOS TERRENOS DE LOS BIENES COMUNALES DE ZAPOTITLAN SALINAS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA, A LA ALTURA DE LAS COORDENADAS UTM X= 659206 Y= 2019995 (ZONA 14 N, DATUM WGS 84).

**Acta de Inspección No.** PFFPA/27.3/2C.27.5/00037/2024  
**Orden de Inspección número:** PFFPA/27.3/2C.27.5/00042/2024  
**Expediente número:** PFFPA/27.3/2C.27.5/0004/2024  
**Distancia y Tiempo de Traslado al sitio:** Recorrido de aproximadamente 150 kilómetros en un tiempo aproximado de 3.5 hr.  
**Se pernocta en la zona:** SI X NO **Aplica viático:** SI X NO **Tipo de zona:** URBANA RURAL X  
**Índice de Marginación (CONAPO)** ALTA MUY ALTA X **Comprobación de viáticos:** FACTURA TRANSITO X

El día 25 de marzo de 2024, alrededor de las 12:00 horas, me constituí en la barranca, denominada "Los Reyes", a la altura de las coordenadas UTM X= 659206 Y= 2019995 observándose un montículo de material pétreo (arena), el cual es cernido para separar los granos (grava) gruesos y posteriormente ser extraída del lecho del cuerpo de agua (barranca), en donde se pueden observar huella de los neumáticos de los vehículos que entran a cargar el material, al realizar un recorrido por dicho cuerpo de agua, nos encontramos que en un tramo de aproximadamente 514 metros, se encuentran diversos montículos de material, listo para ser cargado y transportado, manifestando los visitados (autoridades locales) que estas actividades son realizadas por pobladores del Ejido de Los Reyes Metzontla, con la autorización y encabezado por el Presidente del Comisariado Ejidal del Ejido de Los Reyes Metzontla, y que estas actividades las han realizado recientemente a partir de la resolución de un conflicto por tenencia de la tierra. Cabe señalar que en el momento no se encontró persona alguna en el sitio, sin embargo, se observaron actividades recientes de movimiento de material el cual se realiza con herramientas manuales (palas), tal como se muestra en las imágenes fotográficas que se agregan a continuación

De la misma forma se encontró que para llegar a este sitio, se cuenta con un camino de terracería existente que conduce del camino hacia Los Reyes Metzontla hasta la barranca denominada "Los Reyes", el cual cuenta con una longitud aproximada de 863 metros, con un ancho promedio de 5 metros, el cual se encuentra rehabilitado, para el tránsito de los vehículos de carga con el material extraído del lecho del cuerpo de agua (barranca). Asimismo, la barranca cuenta con un ancho (cauce) de aproximadamente 10 metros, en donde en ambos márgenes se observan diversos montículos de material. Es importante señalar que a la altura de las coordenadas UTM X=658889 Y= 2020251, se observa un sitio donde se presume se almacena el material, para su comercialización.



Vista de las diferentes áreas de extracción



Vista del acceso a la barranca

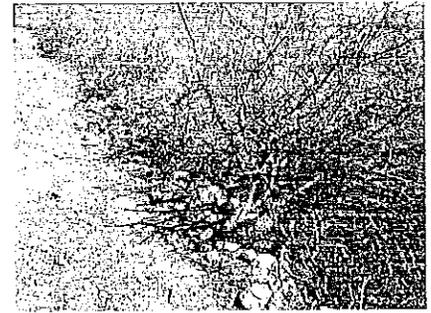


Vista del camino de acceso rehabilitado

una longitud de **695 metros** (3,822 metros cuadrados) en donde es realizado manualmente la remoción total de la vegetación, señalando al **C. Miguel Ángel Salas Herrera** con domicilio en Calle 3 Poniente 444 C, Colonia Centro, C.P. 75700, Tehuacán, Puebla y el **Jorge Hernandez Lezama**, con domicilio en Calle Adolfo Lopez Mateos s/n, por el panteón, en el Municipio de Zapotitlán, Puebla. Quien es el responsable de las actividades de remoción de la vegetación a abrir este camino, para llegar al cerro y empezar a explotarlo. De la misma forma manifiestan que en su momento ya se había inspeccionado un tramo del camino por parte de PROFEPA en el mes de noviembre de 2022, sin embargo, estas personas han seguido trabajando sin importar la medida de seguridad impuesta.

Cabe señalar que la actividad es realizada con machete, pico y pala, apreciándose en los márgenes del mismo la colocación de la vegetación removida, la cual se encuentra en estado avanzado de descomposición, lo que imposibilita su identificación y cuantificación, sin embargo la vegetación aledaña al camino la cual hasta el momento no se encuentra afectada está compuesta por ejemplares característicos del ecosistema de matorral desértico rosetofoilo, entre los cuales encontramos las siguientes especies: isotos, una de gato, orégano, nopal, maguey, cazahuate, tehuiztle, diferentes tipos de biznagas, sotolines, bruseras, órganos, lechuguillas, guapillas entre otros, lo que nos indica que es la misma que se encontraba en el sitio antes de ser removido.

Asimismo, se puede observar otro tramo de camino, el cual, si bien no se observa que sea de manera reciente, si fue aperturado después de la primera visita de inspección según lo manifiesta el Presidente de los Bienes Comunales de Zapotitlán Salinas, este tramo de camino tiene las mismas características que el descrito anteriormente, solo que este cuenta con una longitud aproximada de 379 metros (2,084 metros cuadrados)



Como resultado del recorrido por la brecha o camino, a fin de obtener las coordenadas que forman la poligonal y delimitar el área, obteniéndose las siguientes coordenadas UTM (Universal Transverse Mercator), para lo cual se utilizó un equipo GPS marca Garmin modelo GPSmap62 propiedad de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, teniéndose lo siguiente:

En donde una vez obtenida las coordenadas y con apoyo del Software "Mapsource", se descargaron los tracks y nos indica que la superficie que abarca el primer tramo, mismo que corresponde al "reciente" es de **3,822.5 m<sup>2</sup>**, es decir **0.3822 hectáreas**, mientras que el segundo track corresponde al "tramo anterior" cuenta con una superficie de **2,0084.5 m<sup>2</sup>** es decir **0.200 hectáreas**; área que se encuentra en las siguientes coordenadas:

**Tramo del camino aperturado anteriormente.**

**COORDENADAS UTM**

Vértice	X	Y									
1	660886	2021194	9	661013	2021221	17	661115	2021244	25	661192	2021222
2	660901	2021203	10	661033	2021229	18	661125	2021241	26	661204	2021224
3	660921	2021215	11	661047	2021232	19	661135	2021238	27	661212	2021226
4	660933	2021219	12	661061	2021231	20	661148	2021238	28	661219	2021226
5	660953	2021221	13	661073	2021233	21	661157	2021237	29	661224	2021225
6	660972	2021225	14	661083	2021238	22	661170	2021233	30	661232	2021223
7	660983	2021221	15	661097	2021244	23	661178	2021230	31	661239	2021220
8	661001	2021225	16	661104	2021247	24	661188	2021226	32	661245	2021221

**Superficie: 2,084.5 m<sup>2</sup>**